



**DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.**

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,  
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
CORPORACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN**

**NIT: 890.984.010.-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

**CERTIFICAN**

1. Que la Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín, NIT 890.984.010-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, de la Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín, NIT 890.984.010-5.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los veinticinco días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

*Maria M. González*  
María Mercedes González C  
Representante Legal  
CC. 37.545.915

*Juan Guillermo Soto*  
Juan Guillermo Soto Ochoa  
Revisor fiscal  
C.C.8.406.012  
T.P 34620- T